

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN**

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
28 JUN 2022

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
11:41 hrs



ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO
DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 28 de junio de 2022

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
11:45 Co.
28 JUN 2022

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ TENANGO, QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO POR LAS LLUVIAS

Agradezco su atención a la presente.



"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ TENANGO, QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO POR LAS LLUVIAS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 28 de junio de 2022

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO
DE ACUERDO

C. DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

Diputada presidenta:

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La semana pasada, el señor Luis Lorenzo Carrera Juárez, presidente municipal de San José Tenango, en el distrito de Teotitlán, en región de la Cañada, envió un oficio a la Presidencia de la Comisión Permanente de Protección Civil de este Congreso del Estado, con el fin de solicitar ayuda frente a un grave riesgo para la población de ese municipio, derivado de las intensas lluvias provocadas por la depresión tropical "Celia", que evolucionó de depresión tropical a partir del 16 de junio y se espera que desaparezca este miércoles 29 de junio.

En su escrito, la autoridad municipal explica que las lluvias de "Celia" provocaron que comenzara a desgajarse un peñasco en barrio Agua Verde, ubicado en el centro de la cabecera municipal, y que en lo inmediato pone en riesgo a 18 familias que viven a solo unos cuantos metros de la ladera fracturada. Advierte que de continuar las lluvias, es probable que se termine de desgajar el peñasco, provocando un alud de tierra, piedras y árboles que afectará además al resto de la población, dado que la fractura es muy grande.

Después de la evaluación realizada por la Regiduría de Protección Civil Municipal, la comunidad resolvió solicitar el apoyo de esta Legislatura, en dos sentidos. De inicio, a través

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



de su presidente municipal, las y los habitantes de San José Tenango piden que el Congreso del Estado emita un acuerdo decretando zona de riesgo, para lo cual esta soberanía carece de facultades, y solicitan también que se exhorte a la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPCO) con el fin de que atienda el llamado de apoyo de San José Tenango.

La solicitud consiste en que el personal de la CEPCO inspeccione el lugar y se realicen acciones preventivas en la zona, con apoyo de la maquinaria con la que cuenta Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), lo más pronto posible, ya que por el tamaño de la fisura que presenta el cerro, la autoridad municipal carece de capacidad de respuesta y es necesario iniciar acciones anticipadas para evitar pérdidas humanas, así como también la mitigación de los daños a las viviendas de la población, afectadas por este fenómeno natural.

Sobre ello, consideramos pertinente que efectivamente el gobierno del estado se encargue del asunto, y además de lo solicitado por la comunidad, se asegure de que, en caso de ser necesario, las y los habitantes del municipio cuenten con lugares seguros dónde refugiarse mientras se conjura el riesgo ya expuesto.

Consideramos que también es importante hacer el exhorto dirigido al jefe del Ejecutivo, dado que se trata de un diálogo entre poderes, para que éste disponga lo necesario para garantizar la seguridad de las y los habitantes de San José Tenango.

En razón de ello, considero pertinente que esta soberanía se pronuncie en los términos del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca a garantizar la vida, la integridad y las posesiones de las y los habitantes de San José Tenango, distrito de Teotitlán, en la región de la Cañada, instruyendo lo necesario para:

- La valoración inmediata de los riesgos y la determinación de las acciones a tomar, mediante la intervención de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
- La realización de las acciones necesarias para evitar daños a las y los habitantes de ese municipio, mediante la intervención de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y en su caso del resto de las dependencias que sean pertinentes.
- Trasladar de inmediato a refugios seguros a las y los habitantes del municipio, con el fin de retirarles de la zona de riesgo, en lo que se realizan las valoraciones y las acciones necesarias para conjurar el riesgo a su seguridad.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



ATENTAMENTE,



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
LXV LEGISLATURA

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 28 de junio de 2022.
ZIMATLAN DE ALVAREZ